AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA INVITACIÓN A PRECALIFICAR No. **VJ-VE-APP-IPV-001-2021**Anexo 12 — Cupo de Crédito General

ANEXO 12 CUPO DE CRÉDITO GENERAL

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO

CERTIFICA

Que la firma (nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación), actuando como Manifestante Individual o Integrante Lider de la Estructura Plural, denominada,, integrado por [] tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito general por valor de (\$) (valor en números y letras) para la Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2021, que tiene por objeto la "Convocatoria pública"
para que terceros manifiesten interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado Avenida Longitudinal de Occidente – Tramo Sur" o "ALO Tramo Sur"., cuyo objeto es: "la financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Proyecto Avenida
Longitudinal de Occidente — Tramo Sur" o "ALO Tramo Sur", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato" bajo las condiciones acordadas entre el Originador del proyecto y la Entidad"
El desembolso del cupo de crédito general estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.
Este cupo estará vigente por un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Precalificación. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte Precalificado (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2021 el cupo de crédito general perderá su vigencia.
Cordialmente,
(Firma autorizada y sello)